



Convocatoria para la elección de la dirección científica del Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears (IdISBa)

Hechos

1. Desde el año 2019 IdISBa forma parte de la red Nacional de Institutos de Investigación Sanitaria acreditados por el Instituto de Salud Carlos III. Actualmente, la Fundación Instituto está integrada por el Hospital Universitario Son Espases, la Universidad de las Illes Balears, la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca, el Hospital Universitario Son Llàtzer y la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Illes Balears.
2. En la reunión extraordinaria de 15 de marzo de 2023, el Patronato de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de les Illes Balears (en adelante IdISBa), acordó realizar una convocatoria para la elección de un nuevo director científico o directora científica.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Aprobar la convocatoria para seleccionar a un nuevo director científico o directora científica del IdISBa, de acuerdo con las siguientes

Bases

Primera

Funciones del director científico

- Ser el máximo representante y portavoz científico de la Fundación.
- Dirigir, planificar y liderar la política científica de la Fundación, de la que responderá ante el Comité Ejecutivo y el Patronato.
- Dirigir y coordinar la elaboración del Plan Estratégico de la Fundación, así como del resto de planes derivados del mismo (plan científico compartido, formación, desarrollo profesional de los investigadores, innovación, calidad, comunicación, integración, tutela...).



- Dirigir el seguimiento y evaluación de los resultados de investigación y proponer las acciones estratégicas necesarias para el buen funcionamiento de la Fundación.
- Dirigir la elaboración de la Memoria Científica anual de la Fundación e informar del rendimiento de los grupos de investigación.
- Impulsar los contratos y convenios relacionados con la actividad científica, desarrollo e innovación con otras instituciones, tanto públicas como privadas.
- Proponer iniciativas para mantener la calidad y excelencia de la investigación relacionada con la Fundación, y velar por el cumplimiento de los principios éticos y de buena práctica científica.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones del personal investigador que desarrolle sus funciones en la Fundación.
- Velar por el buen funcionamiento de las plataformas científico-técnicas, el uso infraestructuras y servicios de apoyo, así como la adscripción de personal a las mismas.
- Promover y potenciar la cooperación en investigación entre los grupos de investigación de la Fundación y con los diferentes organismos y entidades de investigación en el ámbito de la salud, tanto regionales, como nacionales y extranjeros, y potenciar la investigación traslacional.
- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Patronato impartidos en el marco de sus atribuciones.
- Cualquier otra función que le encomiende el Patronato o el Comité Ejecutivo.

Segunda

Naturaleza del nombramiento

- El nombramiento será por un periodo de cuatro años, que podrá ser revisable y renovable a criterio del Patronato.
- Este cargo no conlleva complemento o retribución salarial.
- La persona que ocupe el cargo se liberará de las funciones asistenciales o investigadoras como mínimo en dos terceras partes y hasta un 100 % de su jornada laboral.

Tercera

Requisitos

Podrán participar en la presente convocatoria los aspirantes que reúnan los siguientes requisitos:



- a) Estar en posesión del título universitario de Doctor.
- b) Ser investigador o investigadora de reconocida experiencia y prestigio profesional con vinculación laboral a alguna de las instituciones sanitarias que forman parte del Instituto.
- c) Contar con proyectos de investigación como IP financiados a través de convocatorias competitivas, nacionales o internacionales, durante los últimos 10 años.
- d) Tener disponibilidad para compatibilizar la dedicación personal que exige la labor de la dirección del IdISBa con las de dirección de su grupo de investigación y otras responsabilidades asistenciales o docentes.
- e) Presentar un Proyecto de Dirección Científica Estratégica para el Instituto.

Cuarta

Presentación de candidaturas

- El plazo para presentar candidaturas es de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria.
- Las personas interesadas podrán presentar su candidatura por correo electrónico mediante escrito dirigido a la Presidenta del Patronato del IdISBa y enviado a la dirección idisba.rrhh@ssib.es.
- Las candidaturas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:
 - Currículo científico actualizado del candidato (en formato CVN u otro formato) en el que se recojan los méritos que justifiquen el cumplimiento de los requisitos mínimos y los criterios de valoración.
 - Resumen (2 páginas máximo) en el que el candidato resalte cuáles son los méritos y aspectos de su trayectoria profesional más destacados y que darían cumplimiento a los requisitos mínimos y criterios de valoración. Los méritos destacados en este resumen deben estar incluidos en el CV.
 - Propuesta de dirección del Instituto (máximo 10 páginas): documento con la propuesta de desarrollo del Instituto en 4-5 años, focalizándola en la consolidación, sostenibilidad y posicionamiento del mismo en el entorno actual.



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I FUNDACIÓ INSTITUT
B INVESTIGACIÓ SANITÀRIA
/ ILLES BALEARS

Quinta

Comisión de evaluación y selección:

- Se conformará una Comisión de Evaluación y Selección que prestará apoyo al Patronato en el desarrollo del proceso de elección del director científico o directora científica.
- La Comisión de Evaluación y Selección de las candidaturas estará constituida por un representante de cada una de las instituciones que firman el convenio de constitución del Instituto.

Sexta

Criterios de valoración

- a) Trayectoria científica: calidad de las publicaciones científicas, relevancia y participación/liderazgo del candidato en las mismas, investigador/a principal de proyectos de investigación, participación en CIBERs o RETICs o RICORS o proyectos internacionales, capacidad y experiencia en la formación e incorporación de investigadores posdoctorales, patentes licenciadas, experiencia en proyectos europeos, estancias en centros de reconocido prestigio en el extranjero, actividades científicas en colaboración con investigadores relevantes, experiencia en comisiones relacionadas con la gestión, organización y evaluación de la investigación e innovación u otros méritos relevantes de los últimos 10 años.
- b) Capacidad de liderazgo y experiencia directiva: descripción de iniciativas/entidades que ha liderado con éxito.
- c) Motivación y propuesta de desarrollo del puesto 2023-2026, mediante la presentación de una memoria con la propuesta de desarrollo de su actividad, que contemple la documentación base de funcionamiento del Instituto (Plan estratégico y planes asociados al mismo y el plan de actuación). Dicha documentación está disponible en la web del IdISBa.

Séptima

Evaluación de candidaturas:

- Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, la Comisión de Evaluación y Selección realizará el análisis y selección de candidaturas.
- El Comisión analizará y baremará las candidaturas recibidas y seleccionará los candidatos para la entrevista personal.



- El Comisión elaborará el informe de valoración de candidatos tras la realización de las entrevistas y establecerá una priorización.
- Si ninguno de las candidaturas entrevistadas fuera idónea, el proceso quedaría desierto y se reiniciaría una nueva convocatoria.
- El informe de valoración de candidaturas, la propuesta de selección de la Comisión y la documentación de las candidaturas se enviará al Comité Científico Externo para su revisión y para que los miembros de este órgano consultivo emitan sus valoraciones, tanto sobre el cumplimiento de requisitos y criterios, como sobre la propuesta de dirección del candidato/a.
- La Comisión de Evaluación y Selección, tras recibir las valoraciones del Comité Científico Externo, elaborará el informe de valoración y propuesta de selección de candidatos definitivo y lo trasladará a los miembros del Patronato para su valoración y aprobación, en su caso, en una reunión extraordinaria. Se acompañará de las valoraciones del Comité Científico Externo y de la documentación de las candidaturas.

Octava **Difusión de la convocatoria**

La convocatoria se difundirá a través de la web del IdISBa, la web de la Consejería de Salud y Consumo, la web del Servicio de Salud de las Illes Balears y la web de la Universidad de las Illes Balears y mediante aquellos procedimientos y/o plataformas establecidas al efecto por normativas de rango superior.

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

Palma, a 21 de marzo del 2023

La presidenta del Patronato del IdISBa

Patricia Gómez Picard